

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI)

LA EXPERIENCIA MUTUA BENEFICIA A TODOS

PLAN ESTRATÉGICO 2011 – 2016

LA INTOSAI DE UN VISTAZO	5
VISIÓN GENERAL DEL PLAN 2011-2016	6
INTRODUCCIÓN	7
META ESTRATÉGICA 1 NORMAS PROFESIONALES.....	8
META ESTRATÉGICA 2 CREACIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.....	10
METAESTRATÉGICA 3 COMPARTIR CONOCIMIENTOS/SERVICIOS DE CONOCIMIENTO.....	14
META ESTRATÉGICA 4 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO	18

LA INTOSAI DE UN VISTAZO

La INTOSAI es la organización profesional de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a las Naciones Unidas o a sus organismos especializados. Las EFS desempeñan un importante papel en la fiscalización de las cuentas y las actividades de la Administración pública, y en la promoción de una correcta gestión financiera y una rendición de cuentas global de sus Gobiernos. La INTOSAI constituye un foro en el que los auditores de la Administración de todo el mundo pueden debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y de las otras normas profesionales y mejores prácticas que sean aplicables. A través de los congresos trienales, reuniones de comités y otras comunicaciones periódicas, la INTOSAI se centra en los temas clave que tratan las EFS y ayuda a sus miembros a desarrollar soluciones innovadoras a los desafíos compartidos. De conformidad con estos objetivos, el lema de la INTOSAI es "La experiencia mutua beneficia a todos".

Fundada en 1953, cuando 34 EFS se reunieron en el primer congreso de la INTOSAI celebrado en Cuba, tiene actualmente 189 miembros de pleno derecho y 3 miembros asociados. Durante más de 50 años la INTOSAI ha proporcionado un marco institucional para que las EFS mejoren el nivel y las capacidades profesionales de las EFS miembros. El intercambio de experiencias entre los miembros de la INTOSAI perfecciona la auditoría gubernamental y garantiza el progreso, al tiempo que se ajusta a los nuevos avances.

En 1977 la INTOSAI aprobó la Declaración de Lima de Principios Básicos del Control Financiero. Esta declaración fundamental articula el enfoque filosófico y conceptual básico de la INTOSAI, y junto con la Declaración de México sobre la Independencia de las EFS en el 2007, pone de relieve la independencia y los valores democráticos. Las EFS desempeñan un importante papel no solamente en la fiscalización de las cuentas y las actividades de la Administración pública, sino también en la promoción de una correcta gestión financiera y una rendición de cuentas global de sus gobiernos. La INTOSAI publica normas internacionales y orientaciones para las auditorías financieras, de cumplimiento y de rendimiento, y proporciona asesoramiento para la Correcta Gobernanza.

La INTOSAI tiene cinco lenguas oficiales: alemán, árabe, español, francés e inglés. La INTOSAI es la organización internacional oficial que representa a las EFS, pero es también un grupo voluntario cuyo éxito depende del apoyo coherente, profesional y financiero de sus miembros. Como tal, la INTOSAI reconoce que su fuerza reside en la diversidad cultural, lingüística y política de sus miembros en todo el mundo, y busca una representación equilibrada de las regiones y los sistemas de fiscalización. La INTOSAI es una entidad democrática que actúa a través de la consulta y el consenso. La INTOSAI pone énfasis en el respeto a la soberanía nacional y la igualdad entre sus miembros, independientemente de sus dimensiones geográficas o su fuerza económica.

El INCOSAI, un congreso que se celebra cada tres años, es el órgano supremo de la INTOSAI. En el Congreso participan la totalidad de los miembros, y se realiza en un país distinto cada vez. Cada país tiene un voto, y ningún país miembro tiene derecho a veto. Reflejando los principios de la gobernanza moderna, el Comité Directivo –formado por 18 EFS miembros- rinde cuentas ante los miembros. De acuerdo con los estatutos de la INTOSAI, el Auditor General de Austria es el Secretario General, y las oficinas centrales de la Secretaría de la INTOSAI están en Viena. La EFS de Noruega se hizo cargo de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) en 2001, que había tenido su sede en Canadá desde su fundación en 1986. La *Government Accountability Office* de los EE.UU. se hizo cargo de la edición de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental - realizada por Canadá desde 1974 – que publica cuatro números anuales.

La INTOSAI también está asociada a otras organizaciones: la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Instituto de Auditores Internos (IIA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como el Banco Mundial y otros miembros de la comunidad de donantes. La INTOSAI

ha cooperado con las Naciones Unidas (ONU) durante más de 40 años en la promoción de la correcta gobernanza y la lucha contra la corrupción.

VISIÓN GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2011-2016

Misión

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica, creada para proporcionar apoyo mutuo, fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, actuar como portavoz oficial de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) en la comunidad internacional, y promover una mejoría continuada en la diversificada gama de EFS que la integran.

Visión

Promover el buen gobierno, habilitando a las EFS para que ayuden a sus respectivas Administraciones a mejorar el rendimiento, perfeccionar la transparencia, garantizar la obligación de rendir cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza pública, y fomentar el uso de los recursos públicos en beneficio de sus ciudadanos.

Metas estratégicas

Meta 1: Normas profesionales

Promover EFS fuertes, independientes y pluridisciplinarias y alentar la Correcta Gobernanza (1) proporcionando y manteniendo Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y (2) contribuyendo al desarrollo y adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.

Meta 2: Creación de competencias institucionales

Crear las competencias y capacidades profesionales en las EFS mediante la formación, la asistencia técnica, el compartir conocimientos y otras actividades de desarrollo.

Meta 3: Compartir conocimientos y servicios de conocimiento

Alentar la cooperación, la colaboración y la mejoría continuada de las EFS, a través de la comunicación de conocimientos, que incluye las evaluaciones comparativas, los estudios sobre mejores prácticas, elaborando material orientador de la fiscalización, e la investigación sobre temas de interés y preocupación mutuos.

Meta 4: Organización internacional modelo

Organizar y gobernar INTOSAI de una forma que promueva prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, la toma de decisiones en el momento oportuno y las prácticas eficaces de gobernanza, realizando al mismo tiempo una adecuada defensa de la autonomía y el equilibrio regionales y los diferentes modelos y enfoques de las EFS miembros.

Valores centrales

Independencia ▪ Integridad ▪ Profesionalidad ▪ Credibilidad ▪ Inclusividad ▪ Cooperación ▪ Innovación

INTRODUCCIÓN

En 2004 la INTOSAI adoptó su primer Plan Estratégico para orientar sus operaciones en los próximos años. El plan fue adoptado en el congreso INCOSAI de Budapest en 2004 y consiste en tres estrategias primarias relacionadas con la misión y una meta organizacional. Este documento presenta el segundo Plan Estratégico que abarca el período de seis años 2011-2016, adoptado por el XX INCOSAI en Sudáfrica en 2010. La estructura del nuevo plan es la misma, y la misión, la visión y las metas de la INTOSAI continúan siendo los fundamentos sobre los cuales se basa el plan.

El Informe sobre el Plan Estratégico 2005-2010 describe la situación después de la implantación del primer Plan Estratégico y expone los logros y la estructura organizacional.

La metodología de actualización del plan se ha ajustado a los principios de consulta y consenso, lo cual fue esencial cuando se desarrolló el primer Plan Estratégico. El Comité Financiero y Administrativo creó una task force presidida por la EFS de EE.UU. para colaborar con los Presidentes de las metas y los pertinentes enlaces de metas, el Secretario General, el Director del Plan Estratégico y el Comité Directivo. Los Presidentes de meta han liderado el trabajo de identificación de estrategias, actividades y programas que abarcan sus respectivas metas, y han trabajado junto con sus respectivos subcomités y otros organismos pertinentes, e. g. la IDI, la Revista y la Secretaría general de la INTOSAI, para obtener materiales de trabajo.

El trabajo inicial ha consistido en identificar qué elementos del plan actual han sido tratados de forma suficiente, y qué estrategias, actividades y programas requieren una atención y un perfeccionamiento adicionales durante el período del próximo plan. A continuación también se tomó en consideración la necesidad de nuevos programas y actividades. La task force consultó asimismo a las secretarías de los Grupos de trabajo regionales, y una parte decisiva del proceso fue brindar a todas las EFS miembros la oportunidad de revisar y formular comentarios sobre el plan a medida que éste iba desarrollándose, antes de presentarlo en el XX INCOSAI.

Los pilares de nuestra misión y nuestras metas se basan en los siete valores centrales de la INTOSAI, que aparecen en la base de cada página de este documento. Es imperativo recalcar la importancia que tienen estos valores. El primero y más importante es la independencia, subrayada por la adopción de la Declaración de Independencia de México en 2007, que se centra en el entorno de la fiscalización. La integridad se centra en los auditores como piedra angular sobre la cual construimos nuestra profesión. Tomando como base estas dos piedras angulares, podemos lograr la profesionalidad y la credibilidad mediante la cooperación, la innovación y la inclusividad.

El Plan Estratégico 2011-2016 se introducirá gradualmente a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta los recursos disponibles, que podrían reasignarse para ajustarse al plan. El Plan Estratégico comunica una dirección y define el camino a seguir durante los próximos seis años, y los planes operativos detallados se desarrollarán con objeto de implantar este Plan. Las disposiciones actuales pueden cambiar durante el período, con objeto de racionalizar las operaciones y reflejar los cambios de prioridades. Esta flexibilidad es esencial para garantizar que la INTOSAI continúe estando capacitada para responder ante situaciones nuevas. Con posterioridad a la adopción de este plan por parte del Congreso de 2010 en Sudáfrica, el Comité Directivo y la totalidad de sus entidades organizacionales relacionadas continuarán llevando a cabo las consultas apropiadas sobre los cambios principales a las partes responsables y las difundirán entre éstas (e.g. el Secretario General, las Secretarías de los Grupos de Trabajo Regionales, los presidentes de comisiones/grupos de trabajo, etc.).

La INTOSAI está creando un marco para establecer una asociación entre la comunidad de donantes y la INTOSAI para fortalecer la capacidad de las EFS para aumentar su eficacia como instrumentos de rendición de cuentas, transparencia, gobernanza y lucha contra la corrupción en sus países.

META ESTRATÉGICA 1

NORMAS PROFESIONALES

Meta propuesta 2011 – 2016

PROMOVER EFS FUERTES, INDEPENDIENTES Y MULTIDISCIPLINARES, Y ALENTAR LA CORRECTA GOBERNANZA,

(1) PROPORCIONANDO Y MANTENIENDO NORMAS INTERNACIONALES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI), Y

(2) CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE NORMAS PROFESIONALES APROPIADAS Y EFICACES.

META ESTRATÉGICA 1: NORMAS PROFESIONALES

Propuestas de estrategia 2011 – 2016.

En resumen, la Meta 1 se propone garantizar que la INTOSAI aporte un marco actualizado de normas profesionales que sea relevante para las necesidades de sus miembros. El desarrollo de los documentos GOV de las ISSAI y la INTOSAI es consecuencia del esfuerzo conjunto de los miembros de las subcomisiones, los proyectos y los equipos de expertos pertenecientes al Comité de Normas Profesionales (CNP), y a los grupos de trabajo y task forces correspondientes a la Meta 3, es decir, el Comité de Compartir Conocimientos.

Apoyándose en estos productos y otras publicaciones, y reconociendo al mismo tiempo la estructura establecida y los logros dependientes de los programas y actividades actuales de la INTOSAI, el Plan Estratégico propone las siguientes estrategias en apoyo de la Meta 1:

1. Pasar de una fase de desarrollo a una fase de mantenimiento

En 2010 el CNP habrá presentado ante el INCOSAI un amplio conjunto de documentos GOV de ISSAI y la INTOSAI. En 2011 - 2016, el trabajo del CNP con los documentos GOV de las ISSAI y la INTOSAI pasará de una fase de desarrollo a una fase de mantenimiento. Pasar del desarrollo de los documentos GOV de las ISSAI y la INTOSAI a su mantenimiento significa que las tareas del CNP cambiarán después de 2010. En 2011–2016 el CNP se centrará en:

- a. Supervisar los documentos GOV actualmente existentes de las ISSAI y la INTOSAI
- b. Actualizar los documentos GOV existentes de las ISSAI y la INTOSAI
- c. Armonizar los documentos GOV de las ISSAI y la INTOSAI
- d. Desarrollo de nuevos documentos de GOV de las ISSAI y la INTOSAI

- e. Cooperar con la IFAC y otros organismos de establecimiento de normas
- f. Mantenimiento del sitio de las ISSAI

2. Crear y mantener las ISSAI

- a. Requisitos previos para el funcionamiento de las EFS
- b. Principios fundamentales de fiscalización
- c. Directrices de aplicación de las normas de auditoría financiera
 - i. Crear orientaciones de alta calidad y globalmente aceptadas para la auditoría de estados financieros en el sector público.
 - ii. Continuar proporcionando orientaciones adicionales a las ofrecidas en las ISSAI para las auditorías del sector público:
 - Ofreciendo notas prácticas precisas a todas las ISSAI, contribuyendo así a su desarrollo y mantenimiento continuado.
 - Desarrollando y manteniendo otras orientaciones que, junto con las ISSAI y las Notas Prácticas, formarán las Directrices de Auditoría Financiera de la INTOSAI.
- d. Directrices de aplicación de las normas de auditoría del rendimiento
 - i. Proporcionar orientaciones sobre cómo establecer una función sostenible de auditoría del rendimiento.
 - ii. Comunicar la esencia de las normas de auditoría del rendimiento contenidas en la ISSAI 3000.
- e. Directrices de aplicación de las normas de auditoría del cumplimiento

3. Entregar y mantener los documentos GOV de la INTOSAI

- a. Normas internas de control
- b. Normas contables y de información

4. Desarrollar asociaciones con otros organismos normativos internacionales.

Al desarrollar normas profesionales y al reconocer las diferencias entre la fiscalización del sector privado y la del sector público, se obtiene un beneficio mutuo cuando la INTOSAI colabora con asociados externos dedicados a la rendición de cuentas para el establecimiento de las normas y directrices. La actual asociación entre el Comité de Contabilidad y Presentación de Informes y el Comité de Normas de Auditoría puede servir de modelo para seguir trabajando en esta área estratégica.

META ESTRATÉGICA 1: NORMAS PROFESIONALES

Beneficios Previstos:

- Aprovecha los logros obtenidos hasta ahora por la INTOSAI
- Centra más el interés y la atención en las normas profesionales
- Eleva el perfil y el prestigio del proceso de fijación de normas de auditoría de la INTOSAI (y la colaboración con otras organizaciones de fijación de normas) dentro de la comunidad más amplia de rendición de cuentas
- Promueve la adopción y aplicación de normas profesionales coherentes con los requisitos y la autoridad de las EFS y con la soberanía nacional

META ESTRATÉGICA 2

CREACIÓN DE COMPETENCIAS (APTITUDES) INSTITUCIONALES

Meta propuesta 2011 – 2016

CREAR COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES EN LAS EFS MEDIANTE LA FORMACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL COMPARTIR INFORMACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDADES.

META ESTRATÉGICA 2: CREACIÓN DE COMPETENCIAS (APTITUDES) INSTITUCIONALES

Propuestas de estrategia 2011

El Comité de Creación de Capacidades (CCC) trata de garantizar que cada una de las EFS miembros de la INTOSAI se beneficie de las iniciativas de creación de competencias, fortaleciendo su independencia y profesionalidad en la forma pertinente para sus necesidades. Basándose en la labor del CCC, y reconociendo la estructura establecida y los logros obtenidos gracias a los programas y actividades de la INTOSAI, el Plan Estratégico propone las siguientes estrategias para apoyar la Meta 2:

1. Promover más actividades de creación de competencias en los miembros y los grupos regionales de la INTOSAI, de conformidad con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y mediante esfuerzos regionales, bilaterales y multilaterales.

El CCC ha logrado numerosos resultados durante el período 2005-2010 en el campo del incremento de las actividades de creación de competencias entre los miembros de la INTOSAI. Por ejemplo, el CCC ha establecido una guía multilingüe sobre la creación de competencias en las EFS y ha tomado diversas medidas para divulgarla. El Comité también ha elaborado un directorio de proyectos de creación de competencias en las EFS.

El CCC ha emprendido numerosas iniciativas y medidas para coordinar y cooperar con la IDI al llevar a cabo sus actividades.

El CCC fortalecerá la dimensión regional de su intervención y estudiará un refuerzo de sus actividades regionales, y el fortalecimiento de la cooperación en los ámbitos regionales, bilaterales y multilaterales.

Esta estrategia podría dividirse en las siguientes actividades:

- a. Desarrollar y divulgar la mejor práctica acerca del modo de desarrollar las EFS mediante la formación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo profesional.

- b. Recoger y divulgar información sobre la gama de proyectos de creación de capacidades emprendidos por las EFS y servir de vehículo para la adecuada coordinación de dichos proyectos.
- c. Desarrollar un banco de material de formación genérico sobre las áreas clave del trabajo de las EFS (ya realizado en gran medida por la IDI, pero hay que prestar atención a otras áreas de desarrollo).
- d. Trabajar con otras comisiones de la INTOSAI para desarrollar estrategias con objeto de implantar las nuevas ISSAI y otras normas y orientaciones.
- e. Tomar en consideración las formas en que la IDI puede convertirse oficialmente en parte integrante de la INTOSAI.
- f. Tomar en consideración las oportunidades de aprendizaje a distancia.

2. Establecer asociaciones con organizaciones internacionales de desarrollo, coherentes con los requisitos de independencia de la INTOSAI.

La mayoría de los organismos multilaterales en el ámbito mundial y regional, comparten con la INTOSAI y sus equivalentes regionales los mismos objetivos de fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas, y de lucha contra la corrupción y el fraude. Estas organizaciones internacionales son socios decisivos cuando la INTOSAI trabaja para conseguir la Meta 2, y las estrategias siguientes son posibles maneras de mejorar las relaciones de la INTOSAI con esos órganos.

- a. Teniendo en cuenta y reconociendo los diversos modelos de EFS, la INTOSAI deberá desarrollar una estrategia de relaciones externas mediante la cual los diferentes elementos de la INTOSAI podrían comunicarse de modo coherente con los organismos multilaterales y la comunidad internacional de donantes. Asimismo, esta estrategia podría promover las importantes contribuciones que las EFS pueden efectuar a una mejor gobernanza de sus países.
- b. Fomentar un diálogo más estrecho y continuado entre la INTOSAI, las EFS miembros y los organismos multilaterales, que se centre en los requisitos de desarrollo tanto regionales como de cada país en particular.

3. Servicios de asesoramiento/consultoría

La pericia y el conocimiento práctico residen en las personas, y la experiencia de nuestra propia comunidad de la INTOSAI constituye uno de nuestros recursos más importantes. En 2010 la CCC habrá entregado al INCOSAI una base de datos **detallada** de expertos e investigadores y amplias directrices sobre programas conjuntos de auditoría y de prácticas.

Para maximizar los numerosos recursos de su comunidad, la CCC deberá:

- a. Mantener y actualizar la base de datos de profesionales expertos en auditoría gubernamental (incluidos los profesionales que trabajan en las EFS, así como el personal de las EFS recientemente jubilado) y áreas afines que se encuentren disponibles para participar en programas de auditoría. Los profesionales de organismos internacionales y del sector privado podrán estar disponibles para llevar a cabo tareas de consultoría y asesoramiento.
- b. Alentar programas de auditoría conjunta.

- c. Alentar programas de internado y de visitas.

4. Promover las mejores prácticas y el aseguramiento de calidad a través de revisiones paritarias voluntarias.

Para responder a la necesidad de materiales sobre cuál es la mejor manera de que una EFS sea revisada por otra EFS, el CCC ha desarrollado una directriz y una lista de comprobación sobre revisión por pares.

Aunque un número reducido de EFS ha presentado su trabajo a revisión por parte de uno o varios de sus pares, no se dispone de criterios generales que indiquen cuál es la mejor forma de realizar tal revisión. A este respecto la INTOSAI deberá:

- a. Evaluar y documentar los modelos de revisión paritaria existentes en la comunidad de la INTOSAI.
- b. Fomentar un entorno en el que esas revisiones voluntarias sean consideradas beneficiosas, tanto para la EFS que la realiza como para la EFS que elija someterse a ella.
- c. Actualizar las directrices del CCC sobre la revisión por pares tomando como base la experiencia de las EFS, y proporcionar las mejores prácticas sobre cómo llevar a cabo las revisiones voluntarias por pares.
- d. Divulgar los resultados de las revisiones paritarias en la forma apropiada y acordada por las EFS participantes.

META ESTRATÉGICA 2: CREACIÓN DE COMPETENCIAS (APTITUDES) INSTITUCIONALES

Beneficios Previstos:

En resumen, la Meta 2 se centra en las actividades institucionales de creación de capacidades que tengan una relevancia directa para la mayoría de los miembros de la INTOSAI. Las estrategias propuestas para la meta 2 son las siguientes:

- Tomar como base los logros importantes del CCC y sus subcomités durante el período 2005-2010 para lograr avances futuros.
- Se basa en los adecuados cimientos establecidos por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, sus sólidos programas de desarrollo regional, y el volumen creciente de proyectos bilaterales de cooperación técnica.
- Reconoce los beneficios de trabajar en estrecha unión con organizaciones internacionales que compartan las mismas metas que la INTOSAI.
- Garantiza que todas las EFS puedan beneficiarse de un trabajo de desarrollo en colaboración.
- Crea redes informales para compartir conocimientos y experiencia
- Establece/refuerza los marcos de aseguramiento de calidad y control interno.
- Reforzar el componente regional y nacional del desarrollo de proyectos de creación de competencias.
- Armonizar las estrategias de creación de competencias de la INTOSAI y la IDI.

META ESTRATÉGICA 3

COMPARTIR CONOCIMIENTOS/SERVICIOS DE CONOCIMIENTO

Meta propuesta 2011–2016

ALENTAR LA COOPERACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA MEJORÍA CONTINUADA DE LAS EFS, COMPARTIENDO CONOCIMIENTOS, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA, ESTUDIANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS, ELABORANDO MATERIAL ORIENTADOR DE LA FISCALIZACIÓN, E INVESTIGANDO LOS TEMAS DE INTERÉS Y PREOCUPACIÓN MUTUOS.

META ESTRATÉGICA 3: COMPARTIR CONOCIMIENTOS/SERVICIOS DE CONOCIMIENTO

Propuestas de estrategia 2011

El Comité de Compartir Conocimientos se basa en los rasgos esenciales de abrirse, compartir y cooperar que tanto éxito han dado a la INTOSAI. Construyendo sobre el trabajo del Comité de Compartir Conocimientos, y reconociendo la estructura establecida y los logros obtenidos en virtud de los programas y actividades de la INTOSAI, el Plan Estratégico 2011-2016 propone las siguientes estrategias para apoyar la Meta 3:

1. Crear nuevos grupos de trabajo y mantener los ya existentes

Hay que crear y mantener Grupos de Trabajo cuando exista el interés suficiente. En 2011–2016 el Comité de Compartir Conocimientos se centrará en:

- a. Establecer nuevos Grupos de Trabajo y mantener los ya existentes, en la forma apropiada y pertinente.
- b. Revisar periódicamente, y evaluar cuando sea aplicable y necesario, el ámbito de los Grupos de Trabajo existentes.

- c. Crear disposiciones alternativas para garantizar el seguimiento cuando las acciones resultantes de las recomendaciones del Congreso no se lleven a cabo dentro del período especificado.

2. Facilitar estudios sobre las mejores prácticas, coherentes con las consideraciones de diversidad y soberanía.

En el período 2011-2016, el Comité de Compartir Conocimientos seguirá concentrándose en las áreas de actividad de una EFS e identificará aquéllas en las que podrían resultar beneficiosos los estudios de mejores prácticas. Para establecer los principios de las mejores prácticas, patrocinar una gama de estudios comparativos de elementos clave de las actividades de las EFS y desarrollar material orientador de las auditorías, el Comité de Compartir Materiales apoyará el trabajo profesional de los Grupos de Trabajo sobre:

- a. Auditoría de la deuda pública
- b. Auditoría de la tecnología de la información
- c. Auditoría ecológica
- d. Privatización, regulación económica y cooperaciones público-privadas (PPP)
- e. Evaluación de programas
- f. La lucha contra el blanqueo internacional de dinero y la corrupción
- g. Rendición de cuentas y auditoría de la ayuda relacionada con catástrofes
- h. Indicadores clave nacionales
- i. Valor y ventajas de las EFS

Las disposiciones y la estructura del Comité de Compartir Conocimientos, que abarcan los necesarios Grupos de Trabajo para dirigir el plan y sus correspondientes estrategias de acuerdo con esta meta, han demostrado ser eficaces para alentar la cooperación, la colaboración y la mejora continuada de las EFS. Esta organización en comisiones también garantiza un alto nivel de compromiso en muchas EFS.

3. Promover una eficaz comunicación con la INTOSAI

Para afrontar los desafíos de una comunicación eficaz del mejor modo posible, la información tiene que comunicarse de conformidad con los respectivos requisitos. El mecanismo de comunicación tiene que responder a las necesidades de las EFS, teniendo en cuenta los instrumentos de comunicación tales como el sitio web de la INTOSAI, los sitios web individuales de los diversos organismos de la INTOSAI, la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y el *Collaboration Tool* de la INTOSAI.

La INTOSAI debe promover y facilitar el compartir conocimientos entre las EFS. También deberá edificar sobre lo que ya se ha hecho para comunicarse eficazmente con asociados e interesados externos, y exponer productos de forma coherente y profesional.

Los temas y los documentos adoptados del INCOSAI deberán comunicarse a todos los miembros de la INTOSAI de un modo fácilmente accesible. Además, los resultados específicos de la labor de los Grupos de Trabajo Regionales, considerando su importancia universal, se convierten en aplicables y practicables con carácter general en toda la comunidad de la INTOSAI. Los mensajes clave de los resultados de este trabajo deberán presentarse y adoptarse en los futuros INCOSAI.

El Comité de Compartir Conocimientos promoverá la utilización de diversos mecanismos de comunicación que se usan actualmente dentro de la comunidad de la INTOSAI para apoyar los cinco objetivos de comunicación ya adoptados:

Internos

- Elevar el conocimiento de los miembros de la INTOSAI hasta un nivel uniforme utilizando medios de comunicación ya existentes
- Apoyar a los miembros de la INTOSAI y promover convergencias
- Transmitir las preocupaciones de la auditoría gubernamental a quienes toman decisiones y a los líderes de opinión

Externos

- Fortalecer la posición y el prestigio de las EFS y de la INTOSAI
- Divulgar las ventajas de las EFS y de la INTOSAI entre las organizaciones que forman parte de aquellas

El Comité de Compartir Conocimientos también facilitará y alentará a las Comisiones, los Grupos de Trabajo y las Task Forces a (i) interactuar y mejorar los enlaces entre sí acerca de asuntos que sean mutuamente relevantes para ellos, y (ii) innovar y desarrollar otros métodos eficaces de comunicación y compartirlos con los colegas.

Las oficinas de relaciones internacionales/enlace dentro de las EFS constituyen un grupo lógico que, si se reúne en una red de enlace global, facilitaría de modo significativo la comunicación y la coordinación de iniciativas en colaboración.

4. Promover asociaciones con entidades académicas/de investigación que se ajusten a los requisitos de independencia de la INTOSAI

La INTOSAI debe esforzarse por introducir y apoyar el interés sobre temas como auditoría, contabilidad y rendición de cuentas del sector público, y los correspondientes programas de la comunidad académica sobre esos temas

La INTOSAI podría:

- a) Organizar una competición en el ámbito de la investigación e invitar a participar no sólo a profesionales de las EFS sino también a expertos procedentes de las principales entidades académicas de todo el mundo.
- b) Promover programas para estudiantes y para titulados universitarios sobre auditoría del sector público en facultades y universidades que posean una orientación internacional con objeto de preparar a los profesionales pluridisciplinares que requiere el sistema. También habría que tomar en consideración posibles programas de intercambio entre universidades y EFS.

META ESTRATÉGICA 3: COMPARTIR CONOCIMIENTOS/SERVICIOS DE CONOCIMIENTO

Beneficios Previstos:

- Representa un enfoque evolutivo del compartir conocimientos que se basa en las estructuras actuales y permite el desarrollo de comunidades de prácticas en aquellos ámbitos donde los diversos miembros las apoyen.
- Facilita una mejor comunicación tanto dentro como fuera de la INTOSAI en las áreas de interés para los miembros.
- Genera una útil información sobre las mejores prácticas en las áreas en las cuales trabajan las EFS para aquellos miembros que deseen tomar parte en dichas actividades.
- Fomenta el establecimiento de redes informales y entre profesionales.

META ESTRATÉGICA 4

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO

ORGANIZAR Y GOBERNAR LA INTOSAI DE UNA FORMA QUE PROMUEVA PRÁCTICAS DE TRABAJO ECONÓMICAS, EFICIENTES Y EFICACES, LA TOMA DE DECISIONES EN EL MOMENTO OPORTUNO Y LAS PRÁCTICAS EFICACES DE GOBERNANZA, REALIZANDO AL MISMO TIEMPO UNA ADECUADA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y EL EQUILIBRIO REGIONALES, Y DE LOS DIFERENTES MODELOS Y ENFOQUES DE LAS EFS MIEMBROS.

La INTOSAI cree que es esencial dirigir mediante el ejemplo. Este compromiso se refleja en la cuarta meta estratégica de la INTOSAI: esforzarse para convertirse en una organización internacional modelo. Como tal, la Meta 4 difiere en sustancia y naturaleza de las Metas 1, 2 y 3, que se centran en la mejora de las normas profesionales, la creación de competencias, y facilitar el compartir conocimientos entre los miembros, y por lo tanto no pueden dirigirse de una manera similar a las otras metas estratégicas. Las Metas 1, 2 y 3 se aplican a áreas específicas de las actividades de la INTOSAI, mientras que la Meta 4 se propone ajustar a dichas metas la totalidad de la organización y las actividades de la INTOSAI. La Meta 4, que incluye garantizar la economía, la eficiencia y la eficacia de las operaciones propias de la INTOSAI y que la organización esté funcionando de forma ajustada a su presupuesto, en consecuencia, es fundamental para el logro de las metas estratégicas 1, 2 y 3.

META ESTRATÉGICA 4: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO

Principios directrices

Sobre la base del principio central – “La experiencia mutua beneficia a todos” – los siguientes principios guiarán el futuro desarrollo administrativo y organizacional de INTOSAI:

- a. Todo el trabajo de la INTOSAI debería enfocarse claramente en el conjunto acordado de metas estratégicas.
- b. La INTOSAI debería adoptar prácticas organizacionales y administrativas que alienten a las EFS miembros a involucrarse lo más ampliamente con su trabajo.
- c. La INTOSAI debería contar con estructuras de decisión que establezcan un equilibrio entre el criterio de oportunidad y la importancia de asegurar que las decisiones clave se basen en un amplio apoyo de los

miembros de la INTOSAI.

- d. Deberá existir un compromiso activo por parte del Comité Directivo y sólidos lazos entre éste y las Comisiones, las Subcomisiones, los Grupos de Trabajo y las Task Forces creadas para llevar a cabo la labor de la INTOSAI.
- e. La INTOSAI deberá financiarse de un modo que garantice que se ajusta a su presupuesto, y promover la ejecución eficaz de este plan, así como la continuada viabilidad de la organización.
- f. Habrá que aumentar la capacidad de la Secretaría para apoyar a los miembros y al Comité Directivo en la ejecución del plan estratégico.

META ESTRATÉGICA 4: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO

Propuestas de estrategia 2011-2016.

Este plan considera específicamente si la organización y la estructura de la INTOSAI proporcionan el centro de atención apropiado y se ajustan a los programas y actividades estratégicos revisados, y si la INTOSAI posee la capacidad suficiente para manejar las acciones estratégicas propuestas de un modo eficiente y puntual. El centro de atención organizacional sobre las metas de la INTOSAI es una responsabilidad permanente del Comité Financiero y Administrativo, responsable de la Meta 4, incluido un seguimiento de la implantación del primer Plan Estratégico, y tratando de construir sobre los logros obtenidos gracias a ese Plan.

Construyendo sobre los principios directrices, y reconociendo al mismo tiempo la estructura y los logros obtenidos en virtud de los programas y actividades existentes de la INTOSAI, el Plan Estratégico 2011-2016 propone las siguientes estrategias para la Meta 4:

1. Identificar un tema para el informe anual del Vicepresidente Segundo del Comité Directivo, y Presidente del Comité Financiero y Administrativo.
2. Realizar una meticulosa revisión de la estructura del presupuesto de la INTOSAI con objeto de redefinir prioridades, lo cual puede originar una reasignación de recursos para las diversas actividades principales (semejante a la reducción de la asignación presupuestaria de la Revista de la INTOSAI, que pasó del 35 por ciento al 25 por ciento, y dedicando ese ahorro a actividades de creación de competencias y de comunicación).
3. Hacer un seguimiento de los atrasos de los miembros, la adopción de una nueva escala de valoración, y la aplicación de sanciones por parte de la Secretaría General a las EFS que estén retrasadas en el pago de sus cuotas anuales, y posteriormente, evaluar si esas sanciones han logrado su objetivo.
4. Supervisar la propuesta implantación de un protocolo de financiación por parte de donantes internacionales.
5. Revisar todas las categorías de pagos pendientes, que estarán sujetos a indexación de acuerdo con la inflación cada tres años.
6. Evaluar e informar al Comité Directivo acerca del cumplimiento de las cuatro Metas del Plan Estratégico.

7. Seguir la implantación del *Collaboration Tool* (ICT) de la INTOSAI y evaluar en qué medida lo utiliza la Comunidad de la INTOSAI.
8. Seguir la implantación del Plan Estratégico de la INTOSAI y evaluar el rendimiento y los resultados logrados, en comparación con los criterios científicos/normas.
9. Construir sobre los logros obtenidos a través del anterior Plan Estratégico de la INTOSAI.